



INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA. ETAPA CONCLUSIVA.

En el presente informe, se da cuenta de las distintas etapas del procedimiento de consulta propuesto por esta Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación, mediante Acuerdo número IEEC/CIPGND/001/2023, aprobado en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 31 de mayo del 2023.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, con fecha 5 de junio del 2023, aprobó la realización de la consulta previa, libre e informada a personas pertenecientes a la diversidad sexual, a personas con discapacidad, así como a personas, pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas del estado de Colima, con relación al ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, cuyas etapas se desarrollan a continuación:

1.- Etapa informativa o de difusión.

Consistente en la emisión y difusión de la convocatoria pública abierta, en la que se anunció el procedimiento de consultas y las bases para participar en las mismas, dirigida a las personas con discapacidad, a las personas de la diversidad sexual y a las personas indígenas y afrocolombianas, en el estado de Colima.

La presente etapa, tuvo verificativo durante el periodo del 6 al 13 de junio del 2023, en las redes sociales del Instituto, en la página institucional, por conducto de las asociaciones civiles o grupos de cada sector, a través de sus instituciones y/o representantes, así como en estaciones de radio y televisión en nuestro estado.

♦ Difusión en redes sociales, en la página institucional y en sitios públicos a partir del día 6 de junio de 2023.



CONVOCATORIA AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PERSONAS PERTENECIENTES A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO A PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE COLIMA CON RELACIÓN AL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4°, numeral 3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 6°, numeral 1, inciso a) y numeral 2 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; principio 25 de los Principios de Yogyakarta; artículos 1°, 2° y 41°, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo primero, así como artículo 116 inciso b), fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 89° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 4°, 97°, 99° y 100° del Código Electoral del Estado de Colima.

CONVOCA

A las personas pertenecientes a la diversidad sexual, a personas con discapacidad, así como a personas, pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas del Estado de Colima interesadas en participar en la consulta previa, libre e informada que se llevará a cabo con la finalidad de que emitan su opinión acerca de los documentos con los que los partidos políticos y coaliciones deberán acreditar la "autoadscripción calificada", entendida como la forma de demostrar el vínculo con la comunidad a la que pertenecen las personas ciudadanas que postulan para ocupar candidaturas a cargos locales de elección popular, al amparo de las acciones afirmativas en el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. Actores del Proceso de Consulta.

- a) Personas a consultar. Personas pertenecientes a la diversidad sexual, personas con discapacidad, así como personas, pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas.
- b) Autoridad Responsable. El Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de su Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación.
- c) Órganos Coadyuvantes. Instituto Nacional Electoral, H. Congreso del Estado de Colima, Tribunal Electoral del Estado de Colima y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.
- d) Observadores: Partidos Políticos con registro ante el IEE.

Segunda. Objeto de la consulta. Recibir las opiniones, propuestas y planteamientos de las personas indígenas y afrocolombianas, de la diversidad sexual y de personas con discapacidad.

Tercera. Materia de la Consulta. La forma, mecanismos y elementos idóneos para verificar y acreditar la autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas.

Cuarta. Procedimiento de Consulta.

1.- Etapa Informativa o de difusión: Consistente en la emisión y difusión de una convocatoria pública abierta, en la que se anuncie el procedimiento de consultas y las bases para participar en las mismas, dirigida a las personas con discapacidad, a las personas de la diversidad sexual y a las personas indígenas y afrocolombianas, en el estado de Colima.

La presente etapa tendrá verificativo durante el periodo del día 6 al 13 de junio del 2023, en las redes sociales del Instituto, en la página institucional, por conducto de las asociaciones civiles o grupos de cada sector, a través de sus instituciones y/o representantes, así como en estaciones de radio en nuestro estado.

2.- Etapa consultiva: Consistente en la celebración de un foro en el que se abarquen temáticas sobre derechos humanos de la población perteneciente a los grupos sociales mencionados, así como el desarrollo de mesas de trabajo para recibir opiniones, sugerencias y/o propuestas de los sectores sociales destinatarios de la convocatoria.

La presente etapa, será desarrollada el día 16 de junio del 2023, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en el Centro de Convenciones del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima.


3.- Etapa conclusiva: Consistente en la recopilación de la información obtenida de la etapa consultiva, y la emisión de un informe por parte de la Comisión, donde se muestren los resultados de la consulta.

La presente etapa tendrá verificativo, a más tardar el 30 de junio del 2023.

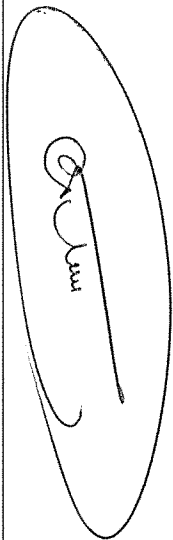
Quinta. Información y enlaces. Para resolver las inquietudes que puedan presentarse la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación pone a disposición el correo electrónico capacitacionelectoral@ieecolima.org.mx y los teléfonos 312 314 1233 y 312 312 0680 o en el domicilio Av. Rey Colimán No. 380, colonia Centro, Colima, Colima, en todos los casos, en un horario de atención de 08:30 a 15:30 horas.

Aunado a lo anterior, se habilitará un microsítio que contendrá la información más relevante con el proceso de consulta previa, libre e informada en materia de autoadscripción en la postulación de candidaturas a cargos locales de elección popular, disponible en el siguiente enlace https://ieecolima.org.mx/foro_inclusion/

Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y No Discriminación.

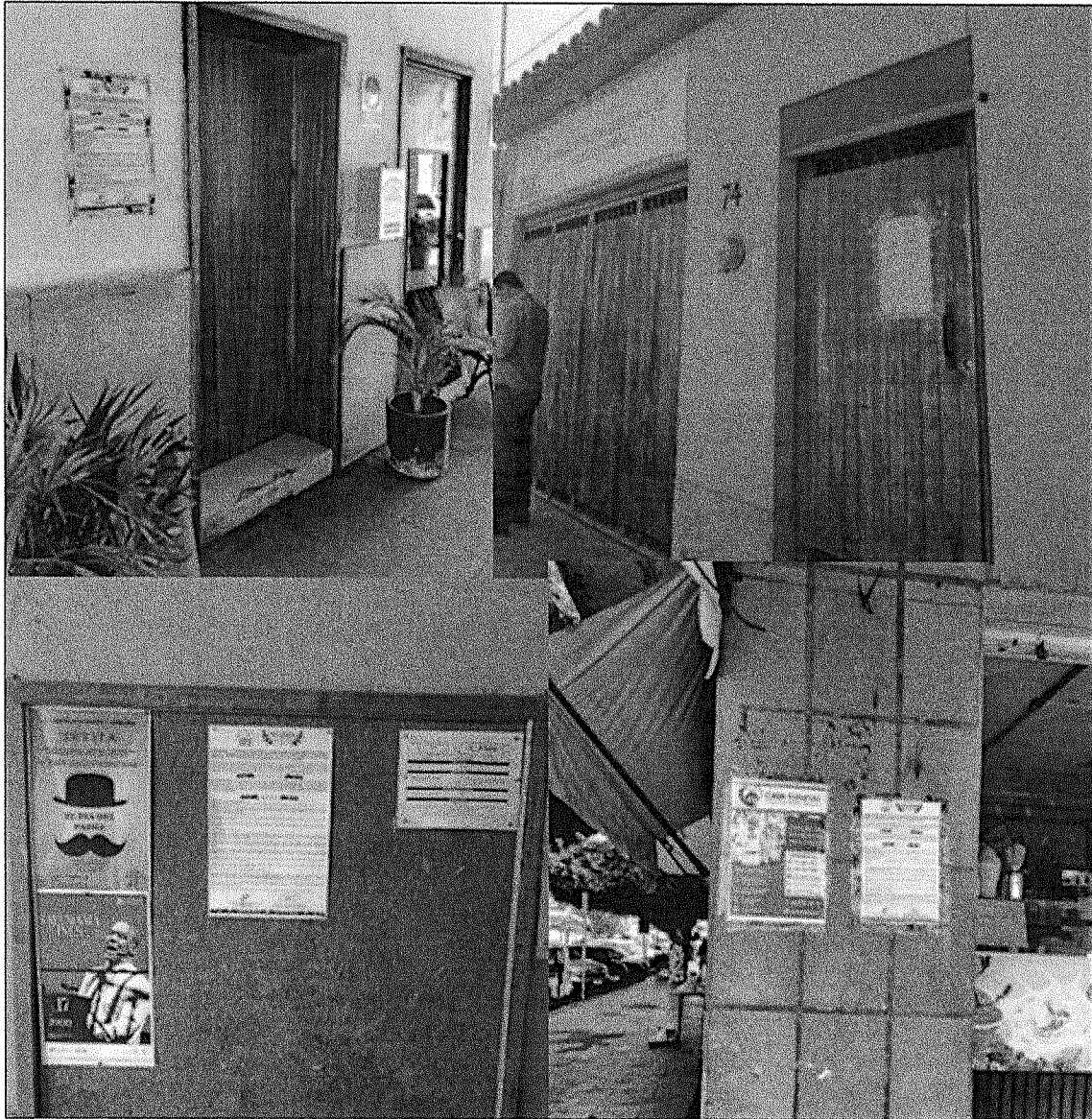

 Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri
 Consejera Presidenta
 del Instituto Electoral del Estado de Colima


 Dra. Ana Florencia Romano Sánchez
 Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad
 y Perspectiva de Género y No discriminación del IEE



Asimismo, la convocatoria fue colocada en las oficinas de los Ayuntamientos de Colima, Villa de Álvarez y Cuauhtémoc; en el exterior de la Oficina Municipal Electoral de Villa de Álvarez; en las oficinas del Registro Civil de la ciudad de Colima, así como en una paletería contra esquina del Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

Se anexan imágenes.



Handwritten signature or mark inside an oval.

◆ Reuniones con distintas asociaciones, organizaciones civiles y personas pertenecientes a los grupos sociales destinatarios de la convocatoria, así como con instituciones coadyuvantes, para dar a conocer la convocatoria. La tabla 1 muestra el calendario de reuniones informativas.

Tabla 1. Calendario de reuniones informativas y de difusión.

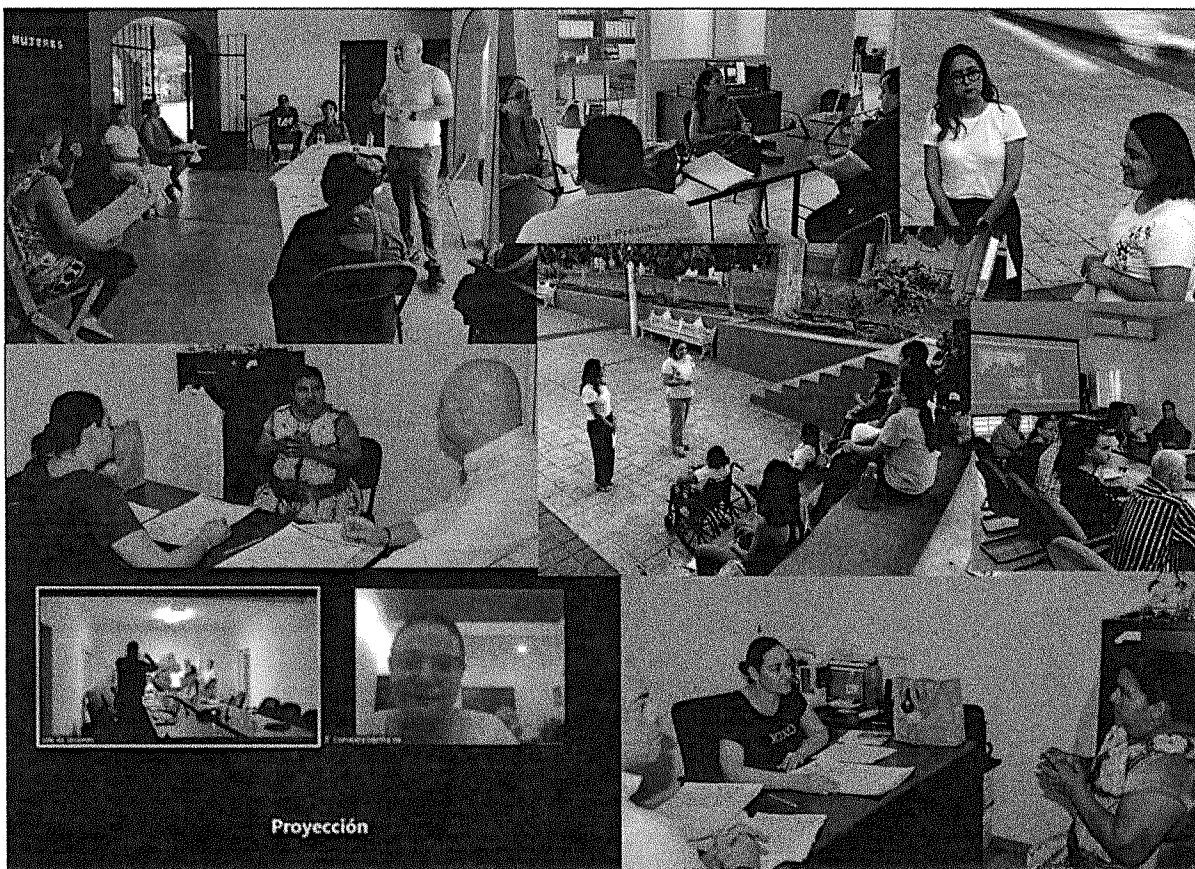
Fecha, hora y domicilio de la reunión	Agrupación, asociación o institución que se visitó	Observaciones
<p>Miércoles 07 de junio</p> <p>4:00 pm</p> <p>Oficina de INCODIS: Calle Encino Núm. 520, col. La Albarrada, Colima</p>	<p>INCODIS</p> <p>1.Lic. Martín Moreno Fernández, Presidente de la Organización de Ciegos Colimenses, A.C. (Colima)</p> <p>2.Narda Micaela Ruelas Aguilar, Presidenta de Nosotros También Contamos, A.C. (Colima)</p> <p>3.Francisco Serrano Mendoza, Presidente de la Fundación Vidrio Figueroa para el Discapacitado, A.C. (Tecomán)</p> <p>4.Ma. de Jesús Chávez, Presidenta de la Fundación Mexicana de Autismo TATO. (Villa de Álvarez)</p> <p>5. Roberto Ruiz Díaz, Presidente de Fut-bol Amputados (Villa de Álvarez)</p>	<p>El Mtro. David Monroy, Director de INCODIS convocó a todas las asociaciones civiles a través de un grupo de WhatsApp que administra él.</p> <p>INCODIS facilitó el espacio y la persona de lengua de señas.</p> <p>Atendieron:</p> <p>Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, Presidenta del IEE.</p> <p>Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Consejera Electoral Presidenta de la CIPGND</p> <p>Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral.</p> <p>Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Consejera Electoral.</p> <p>Lic. Edgar Martín Dueñas Cárdenas, Consejero Electoral.</p> <p>Ing. Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas.</p> <p>Mtra. Haydeé Quintero Vázquez, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>

Fecha, hora y domicilio de la reunión	Agrupación, asociación o institución que se visitó	Observaciones
	<p>6. César Castillo, Red Nacional de Ciegos, A.C.</p> <p>7. Moisés Jacobo Mendoza, grupo de personas con discapacidad de Tecomán, (aún no tienen registro)</p>	
<p>Jueves 08 de junio</p> <p>6:00 pm</p> <p>Sala de sesiones del IEE</p>	<p>Grupo Lovelia, A.C.</p> <p>Movimiento Igualitario LGBTTTIQA+</p> <p>Esc. Nacional de Formación de Nuevos Liderazgos de la diversidad Sexual</p> <p>Observatorio Nacional de Participación Política de la Diversidad Sexual</p> <p>A título personal: Lic. Hugo Cardigan</p>	<p><u>Atendieron:</u></p> <p>Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, Presidenta del IEE.</p> <p>Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Consejera Electoral Presidenta de la CIPGND</p> <p>Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral.</p> <p>Lic. Juan Ramírez Ramos, Consejero Electoral.</p> <p>Lic. Edgar Martín Dueñas Cárdenas, Consejero Electoral.</p> <p>Mtra. Haydeé Quintero Vázquez, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
<p>Lunes 12 de junio</p> <p>11:00 am</p> <p>Virtual</p>	<p>1. APAC Colima, Centro Integral de Rehabilitación, A.C.</p> <p>2. Personas con Discapacidad, A.C. del municipio de Armería.</p> <p>3. Padres e Hijos con Discapacidad en el</p>	<p>La liga para la reunión es:</p> <p>https://videoconferencia.telmex.com/j/1239783832</p> <p><u>Atendieron:</u></p> <p>Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral.</p>



Fecha, hora y domicilio de la reunión	Agrupación, asociación o institución que se visitó	Observaciones
	<p>Colomo, A.C. (Manzanillo)</p> <p>4. Presidenta Fundación de Educación Especial y Desarrollo Integral, I.A.P. (Manzanillo)</p> <p>5. Hombres y Mujeres de Retos (Manzanillo)</p> <p>Se invitó también a INCODIS.</p>	<p>Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Consejera Electoral.</p> <p>Mtra. Haydeé Quintero Vázquez, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p>
<p>Lunes 12 de junio</p> <p>6:00 pm</p> <p>Jardín principal de Suchitlán</p>	<p>Activistas independientes de pueblos originarios. El contacto es con la Mtra. Cecilia Velazco Castro</p>	<p><u>Atendieron:</u></p> <p>Mtra. Martha Elba Iza Huerta, Consejera Electoral.</p> <p>Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes, Consejera Electoral.</p>
<p>Martes 13</p> <p>11:00 am</p>	<p>Bernardina Hidalgo Comonford</p> <p>Integrante del Comité Indígena Estatal</p>	<p>Presencial, en las oficinas del Consejo General.</p> <p><u>Atendieron:</u></p> <p>Mtra. Haydeé Quintero Vázquez, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</p> <p>Lic. Vladimir Toscano Cuevas, Coordinador de Educación Cívica.</p>
<p>Martes 13</p> <p>1:00 pm</p>	<p>1. Olimpiadas Especiales (Villa de Álvarez)</p>	<p>La liga para la reunión es:</p> <p>https://videoconferencia.telmx.com/j/1245815093</p>

Fecha, hora y domicilio de la reunión	Agrupación, asociación o institución que se visitó	Observaciones
	2. Mundo Posible (Villa de Álvarez) 3. Esclerosis Múltiple (Villa de Álvarez)	<u>Atendió:</u> Lic. Vladimir Toscano Cuevas, Coordinador de Educación Cívica.
Miércoles 14 11:00 am	Licda. María Guadalupe Guzmán Santos Colectivo Medicina Sabiduría Ancestral	Presencial, Junta Municipal de Zacualpan (asistieron 12 personas) <u>Atendió:</u> Lic. Vladimir Toscano Cuevas, Coordinador de Educación Cívica.





Reuniones con instituciones para la coadyuvancia en la difusión y organización de la consulta.

El día 9 de junio del 2023, la Consejera Presidenta del Instituto, Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, y la Consejera Electoral Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación, se reunieron con el Mtro. Roberto Ramírez, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Colima, para dialogar sobre el

procedimiento de consulta, y en especial del Foro previsto para el día 16 de junio del 2023; a través de dicha institución, fue difundida la convocatoria.

Se anexa imagen.



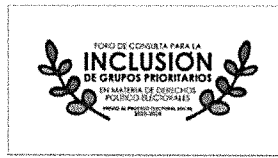
El día 12 de junio del 2023, la Consejera Presidenta del Instituto, Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, y la Consejera Electoral Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación, se reunieron con la Mtra. Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Colima, para dialogar sobre el procedimiento de consulta, y en especial del Foro previsto para el día 16 de junio del 2023; a través de dicha institución, fue difundida la convocatoria. En la reunión referida, estuvieron presentes por parte del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Electoral Edgar Martín Dueñas Cárdenas, el Secretario Ejecutivo del Consejo General, así como las distintas titularidades de las Direcciones Ejecutivas del Instituto, las cuatro coordinaciones del Servicio



Profesional Electoral Nacional, y auxiliares de distintas áreas; por parte del INE, estuvieron presentes el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva, Lic. Salvador Contreras, los Vocales Ejecutivos del Distrito 01 y 02 en Colima, así como Jefes de Oficina de distintas áreas de la Junta de referencia.

Se anexan imágenes.





El día 12 de junio del 2023, la Consejera Presidenta del Instituto, Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri, y la Consejera Electoral Dra. Ana Florencia Romano Sánchez, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación, se reunieron con la Licda. María Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, para dialogar sobre el procedimiento de consulta, y en especial del Foro previsto para el día 16 de junio del 2023; a través de dicha institución, fue difundida la convocatoria.

♦ Difusión a través de distintos medios de comunicación en nuestro estado (radio, televisión, rueda de prensa), la Tabla 2 muestra el desglose de esta información.

Tabla 2. Entrevistas en radio y/o tv por parte de la autoridad responsable.

Medio	Cobertura	Entrevistar/a	Entrevistada	Fecha	Hora
La Mejor FM Noticias 92.5 FM	Estatal	Max Cortés	Adriana Ruiz Visfocri	Martes 06 de junio	7:30 a.m.
En Contacto 95.5 FM, Aktiva	Metropolitana	José Luis García	Ana Florencia Romano	Miércoles 07 de junio	2:30 p.m.
Informe 24, Súper 98.9 FM	Estatal	Edgar Torres	Adriana Ruiz Visfocri	Viernes 09 de junio	7:20 a.m.
Nuestras Noticias Turquesa 92.9 FM	Manzanillo	Carlos Zepeda	Adriana Ruiz Visfocri	Miércoles 14 de junio	2:30 p.m.
Exa Noticias 99.7 FM	Colima	Edgar Badillo	Adriana Ruiz Visfocri	Jueves 15 de junio	7:15 a.m.



Actividad	Fecha	Medios	Participantes
RUEDA DE PRENSA	Miércoles 14 de junio, 11:00 horas	Periódico Hechos, Archivo Digital, La Lealtad Noticias, Colima Noticia, Colima PM, Portal Colimote, El Comentario, El Mundo desde Colima, El Noticiero, Diario de Colima, La Mejor FM, Colima Digital, Colima Al Día, Meganoticias, Canal 12.1, Curul 26, Noticias en el Blanco, Colima a detalle, Tlanesi Periodismo, Sensor Cero, la Voz de Colima.	<p>Licda. María Elena Adriana Ruiz Visfocri. Consejera Presidenta del Instituto.</p> <p>Dra. Ana Florencia Romano Sánchez. Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación.</p> <p>Lic. José Luis Puente Anguiano. Magistrado Numerario del Tribunal Electoral del Estado.</p> <p>Mtro. Roberto Ramírez. Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Colima.</p>

Algunos enlaces de la cobertura:

--- RUEDA DE PRENSA ---

A2 Jueves 15 de Junio de 2023DIARIO DE COLIMA

Buscan acciones para garantizar inclusión electoral de minorías

Mario Alberto SOLÍS ESPINOSA

Con el objetivo de garantizar los derechos políticos y electorales de personas discapacitadas, integrantes de la diversidad sexual, así como indígenas y afroamericanas, organismos electorales realizarán un foro de consulta con los integrantes de esos grupos vulnerables.

Así lo confirmaron autoridades del Instituto Electoral del Estado (IEE), Tribunal Electoral del Estado (TEE) y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC).

Ana Florencia Romano, presidenta de la Comisión de Pa-

riedad, Perspectiva de Género e Inclusión, señaló que desde esa instancia ya se preparan acciones afirmativas para esos sectores de la población, mismas que serán aplicables en el proceso electoral 2023-2024.

Indicó que la legislación internacional mandata que antes de emitir cualquier normatividad, se consulte a los grupos implicados en el diseño de las nuevas reglas de carácter electoral.

Subrayó que las disposiciones que se establezcan a nivel buscan beneficiar a los integrantes de la diversidad sexual, personas con discapacidad e

indígenas o personas afroamericanas.

Destacó que tales grupos serán consultados respecto a las acciones más pertinentes para garantizar sus derechos político electorales, "en esos foros vamos a recibir las opiniones y planteamientos de estos sectores".

Precisó que mañana se desarrollará el Foro de Consulta para la Inclusión de Grupos Prioritarios en Materia de Derechos Político-Electorales, desde las 10 de la mañana a las 2 de la tarde, en el Centro de Convenciones del Complejo Administrativo del Gobierno Estatal.

Mencionó que dicho foro incluye la realización de un panel de discusión y mesas de trabajo en las que participarán funcionarios electorales, así como integrantes de los grupos vulnerables.

Agregó que el 30 de junio se recopilará la información obtenida en las mesas, mismas que servirán para el diseño de las acciones afirmativas que deben agregarse a la normatividad electoral.

José Luis Puente Anguiano, magistrado del TEE, recordó que en ese organismo jurisdiccional ya se dictaron dos resoluciones para ordenar al Congreso del Estado que incluya

en la legislación medidas para garantizar la participación electoral de grupos vulnerables.

El presidente de la CDHEC, Roberto Ramírez, convocó a que en este foro participen los miembros de los grupos vulnerables, con el objetivo de que se alcance su total inclusión en materia política y electoral.

Adriana Ruiz Visfocri, presidenta del IEE, destacó que ya es una obligación que se emitan disposiciones legales para la participación electoral de los grupos vulnerables, "en el IEE nos toca realizar los lineamientos con acciones afirmativas para lograr ese objetivo".



ESTE VIERNES SE DESARROLLARÁ EL FORO DE CONSULTA PARA ANALIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Este viernes se realizará el Foro de Consulta para la Inclusión de Grupos de Atención Prioritaria en Materia de Derechos Político-Electorales, previo al proceso electoral 2023-2024. Lo anterior fue anunciado este miércoles en conferencia de prensa por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, así como por la Consejera Ana Florencia Romano Sánchez, presidenta de la Comisión de Paridad, Perspectiva de Género y No Discriminación. A la conferencia de prensa también asistió el magistrado del Tribunal Electoral del Estado, José Luis Puente Anguiano, y el Presidente de la Comisión de derechos Humanos del Estado de Colima, Roberto Ramírez...

<https://curul26.com/?p=61769>

IEE Colima invita al foro de consulta para la inclusión de grupos de atención prioritaria

<https://youtube.com/live/QeO1d5PmMRQ?feature=share>

El Comentario

<https://www.facebook.com/EIComentarioOficial/videos/777726394004012>

La Lealtad Noticias

<https://fb.watch/laVgLLzVMv/>

<https://www.facebook.com/lalealtadnoticias/videos/802609301162592>

Tlanesi Periodismo

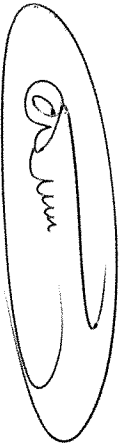
<https://www.facebook.com/tlanesi.com.mx/videos/743450911114113>

Portal Colimote

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100087101427723>

Sensor Cero

<https://fb.watch/laWOCdTI3p/>



Convocan a foro para analizar derechos político-electorales de grupos de atención prioritaria

Por Juan Ramón Negrete Jiménez

Este viernes 16 de junio se realizará el Foro de Consulta para la Inclusión de Grupos de Atención Prioritaria en Materia de Derechos Político-Electorales, previo al proceso electoral 2023-2024, informó en una conferencia de prensa la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC), Adriana Ruiz Visfocri, quien estuvo acompañada por la consejera electoral Ana Florencia Romano Sánchez, presidenta de la Comisión de Paridad, Perspectiva de Género y No Discriminación.

A la conferencia de prensa también asistió el magistrado del Tribunal Electoral del Estado (TEE), José Luis Puente Anguiano, y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CdHec), Roberto Ramírez.

En su intervención, la consejera presidenta del IEEC, Adriana Ruiz Visfocri, dijo que ese foro se está organizando de manera coordinada con



Adriana Ruiz Visfocri, Ana Florencia Romano Sánchez, José Luis Puente Anguiano y Roberto Ramírez, en conferencia de prensa.

el IEEC, el TEE, la Vocalía de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) y la CdHec, para llevar a cabo trabajos relacionados a la protección y garantía de los derechos político-electorales de grupos importantes de

la sociedad y que históricamente han sufrido de discriminación.

Agregó que el desarrollo de ese foro es para acatar las resoluciones emitidas por el TEE, quien ha ordenado la realización de trabajos para que en Colima se pueda garantizar, a través de los organismos antes señalados, el acceso a los derechos político-electorales.

Ruiz Visfocri afirmó que los trabajos del foro los estará encabezando la consejera Ana Florencia Romano Sánchez, presidenta de la Comisión de Paridad, Perspectiva de Género y No Discriminación.

Así, indicó que, de acuerdo a la legislación actual, se mandata al organismo electoral a que realice un foro para consultar, incluir y vincular con alguna acción afirmativa, a 3 grupos de atención prioritaria: el de la diversidad sexual, personas con discapacidad, indígenas y afromexicanas. "Nosotros estamos obligados a llevar

a cabo estas consultas y por eso se aprobó, primero, en el interior de la comisión y posteriormente por parte del Consejo General".

Romano Sánchez dijo que el desarrollo de ese foro tiene como finalidad el de captar y recibir las propuestas y planteamientos de los grupos antes señalados.

Indicó que la consulta versará sobre la forma, los mecanismos y elementos idóneos para acreditar la postulación electoral de los grupos citados.

El foro de este viernes se desarrollará de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde en el Centro de Convenciones del Complejo Administrativo de Gobierno del estado.

Florencia Romano dijo que habrá mesas de trabajo para escuchar a los grupos de atención prioritaria, destacando que en el foro estarán participando todas y todos los consejeros electorales.

La presidenta de la Comisión de Paridad, Perspectivas de Género y No Discriminación dijo que, tras el foro, se entrará una etapa conclusiva que culminará a más tardar el 30 de junio, para recopilar la información obtenida. Tras ello, las y los integrantes del Consejo General del IEEC estarán en condiciones de poder emitir las acciones afirmativas pertinentes.

Durante la rueda de prensa hizo uso de la palabra el magistrado del TEE, José Luis Puente Anguiano, quien dijo que en este foro se instalarán 6 mesas de trabajo: la 1 y 2 estarán dedicadas a la diversidad sexual; la 3 y 4 a indígenas y afromexicanos, y la 5 y 6 a los grupos de la discapacidad.

◀ Libran sanción 7 ...

bales de amenazas directas e intimidaciones contra su persona. Fecha y sentido de resolución: 25 de mayo del 2021, se le impone como sanción una amonestación pública y como medida de reparación se le ordena ofrecer una disculpa pública.

En el otro caso, refiere:

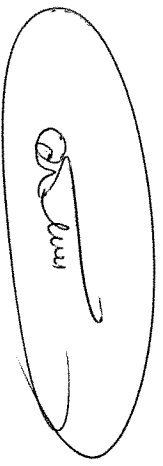
Expediente: PES-05/2023. Libro de Gobierno: Procedimientos especiales sancionadores. Denunciante: Griselda Valencia de la Mora. Denunciado: Roberto George Gallardo. Hechos denunciados: Expresiones e improperios vertidos durante el programa de radio denominado "Dejando huella, la Bestia Gruperá", (...) utilizando palabras y términos homofóbicos y

bre-2022, y como sanción una amonestación pública y como medida de reparación una disculpa pública.

De acuerdo a documentos oficiales, resguardados en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) tiene un historial de 9 denuncias de violencia a razón de género, de las cuales una no se llegó a judicializar, porque se "reencausó el asunto a un partido político".

En 5 casos, el IEEC refirió que la autoridad jurisdiccional determinó la inexistencia de las infracciones y en un caso decretó el sobreseimiento.

◀ Emitieron en Colima ...





2.- Etapa consultiva.

Consistente en la celebración de un foro en el que se abarcaron temáticas sobre derechos humanos de la población perteneciente a los grupos sociales de atención prioritaria, así como el desarrollo de mesas de trabajo en las que se recibieron opiniones, sugerencias y/o propuestas de los sectores sociales destinatarios de la convocatoria.

La presente etapa, se desarrolló el día 16 de junio del 2023, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en el Centro de Convenciones del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima.

El foro en mención se denominó ***“FORO DE CONSULTA PARA LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PREVIO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.”***, el cual se desarrolló en dos bloques:

- Un panel denominado **“Los derechos político-electorales de los grupos de atención prioritaria. Avances, pendientes y desafíos de cara al Proceso Electoral Local 2023-2024.”**, en el que disertaron las presidencias del Instituto Electoral del Estado de Colima, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como una magistratura numeraria del Tribunal Electoral del Estado de Colima, moderando la Presidencia de la Comisión de Igualdad y Perspectiva de Género y no Discriminación.
- Una vez concluido el panel, comenzó la consulta a través de seis mesas de trabajo, dos por cada grupo de atención prioritaria, cada una coordinada por una Consejería Electoral, contando con la presencia de personas pertenecientes a los mismos, representantes de asociaciones civiles, así como partidos políticos y personal de instituciones diversas como observadores.



Las mesas se dividieron en las siguientes temáticas:

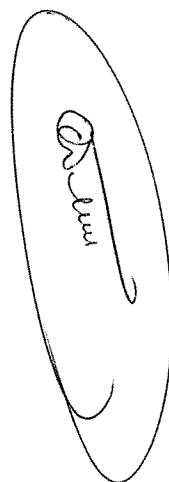
Mesa 1 y 2.- Diversidad sexual

Mesa 3 y 4.- Grupos indígenas y afroamericanos

Mesa 5 y 6.- Discapacidad

La dinámica de la mesa de trabajo consistió en que la Consejería encargada explicara a las personas participantes el propósito de la consulta, que fue recibir sus opiniones, propuestas y planteamientos, respecto a la forma, mecanismos y elementos idóneos para verificar y acreditar la adscripción calificada a cada grupo social, para la postulación de candidaturas. Posteriormente, se les preguntó si era su deseo ser consultados respecto a dicha temática, a lo que las personas participantes contestaron en sentido afirmativo.

Una vez que aceptaron ser consultadas, se les entregó un cuestionario impreso para que procedieran a contestarlo, el cual contenía preguntas relacionadas con la auto adscripción de cada sector en particular, los cuales se plasman a continuación:



PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Municipio: _____, Colima

Tu participación es en calidad de:

- Persona de la diversidad sexual
- Familiar de persona perteneciente a la diversidad sexual
- Asociación o colectivo de personas de la diversidad sexual
- Activista a favor de los derechos de las personas de la diversidad sexual
- Otra _____

Si formas parte de una asociación, organización o colectivo de personas de la diversidad sexual, indica su nombre:



CUESTIONARIO

1. ACREDITACIÓN DE LA PERTENENCIA A LA DIVERSIDAD SEXUAL

1.1 ¿Consideras que una persona interesada en postularse para un cargo de elección popular, deba acreditar que se ha asumido desde la vida pública como integrante de diversidad sexual?

- SI
- NO
- Por qué _____

1.2 ¿Cómo consideras que una persona perteneciente a un grupo de la diversidad sexual, puede acreditar dicha pertenencia?

- Con la propia auto identificación de la persona de forma pública
- Con un documento:
 - Certificado
 - Sentencia
 - Constancia de alguna asociación civil

2. BARRERAS U OBSTÁCULOS

2.1 ¿Qué tipo o clase de barreras u obstáculos, te han limitado o te han impedido el ejercicio efectivo de tus derechos político-electorales?

- Institucionales (Falta de medidas que garanticen el ejercicio de sus derechos, dictado de normas y/o legislación, etc.)
- Sociales (Prejuicios/ desconfianza/ dudas de sus capacidades para interactuar en sociedad en términos de igualdad)
- Ninguno, no los he vivido.
- Otro (Especifique) _____

OPINIONES GENERALES



PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Municipio: _____, Colima

Tu participación es en calidad de:

Persona perteneciente a pueblo indígena

Autoridad indígena (Mencionar qué cargo tiene) _____

Activista/Defensor(a) de derechos de las personas indígenas

Persona afromexicana o descendiente de afromexicanos

Activista/Defensor(a) de derechos de las personas afromexicanas

Otra _____

Si formas parte de una asociación, organización o colectivo de personas pertenecientes a una comunidad indígena o afromexicana, indica su nombre:

CUESTIONARIO

1. ACREDITACIÓN DE LA PERTENENCIA A UNA COMUNIDAD O GRUPO INDÍGENA O AFROMEXICANA

1.1 ¿Con qué documento se acredita el vínculo de una persona a tu comunidad o grupo indígena? (Marcar la o las opciones que conozca)

Certificado emitido por una autoridad indígena o comunitaria

Otro (Especificar) _____

1.2 En tu comunidad, ¿existe una autoridad que pueda certificar quién es indígena o afromexicana y quién no?

Sí

No

En un



1.3 ¿Cuál de las siguientes autoridades consideras que debe emitir la constancia para acreditar un vínculo de la persona con la comunidad indígena y/o afroamericana a la que pertenece? (Marcar la o las opciones que conozca)

- Asamblea General comunitaria
- Asamblea de autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias
- Junta Municipal o Comisariado Ejidal
- Otra (Especificar) _____

2 BARRERAS U OBSTÁCULOS

2.1.- ¿Qué tipo o clase de barreras u obstáculos, te han limitado o te han impedido el ejercicio efectivo de tus derechos político-electorales?

- Institucionales (Falta de medidas que garanticen el ejercicio de sus derechos, dictado de normas y/o legislación, etc.)
- Sociales (Prejuicios/desconfianza/dudas de sus capacidades para interactuar en sociedad en términos de igualdad)
- Otro (Especifique) _____

Handwritten signature inside an oval

OPINIONES GENERALES



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Municipio: _____, Colima

Tu participación es en calidad de:

- Persona en situación de discapacidad
- Familiar de persona en situación de discapacidad
- Asociación o colectivo de personas en situación de discapacidad
- Otra _____

Tipo de discapacidad:

- Motora
- Auditiva
- Visual
- Intelectual
- Psicosocial
- Múltiple

Si formas parte de una asociación, organización o colectivo de personas en situación de discapacidad, indica su nombre:

CUESTIONARIO

2. ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

2.1 ¿Con qué documento consideras se acredita la condición de discapacidad de una persona? (Marcar la o las opciones que conozca)

- Certificado de discapacidad emitido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Colima
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro (Especificar) _____

Handwritten signature inside an oval



2.2 ¿Conoces qué autoridades expiden el documento para acreditar la situación de discapacidad de una persona? (Marcar la o las opciones que conozca)

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Secretarías de Salud
- Otra (Especificar)

3. BARRERAS U OBSTÁCULOS

2.1 ¿Qué tipo o clase de barreras u obstáculos, te han limitado o te han impedido el ejercicio efectivo de tus derechos político-electorales?

- Institucionales (Falta de medidas que garanticen el ejercicio de sus derechos, dictado de normas y/o legislación, etc.)
- Sociales (Prejuicios/desconfianza/dudas de sus capacidades para interactuar en sociedad en términos de igualdad)
- Otro (Especifique) _____

Primer

OPINIONES GENERALES

Una vez concluida la contestación de los cuestionarios en cada mesa, se procedió a escuchar de viva voz a las personas participantes, para que expusieran sus opiniones, planteamientos y sugerencias respecto del objeto y la materia de la consulta; por lo que se le cedió el uso de la voz a quien así lo solicitó. De la dinámica en las mesas de trabajo, se levantó acta circunstanciada en la que se plasmaron los



acuerdos y propuestas a las que se arribaron en la mesa, la cual fue leída por cada coordinación al finalizar el ejercicio.

Cabe señalar que en cada una de las mesas, se generaron los siguientes materiales: listas de asistencia; acta con las conclusiones y acuerdos; cuestionarios contestados por cada participante, así como video de la dinámica realizada.

Finalmente, las Consejerías coordinadoras de cada mesa, pasaron al frente del auditorio para leer ante todo el público asistente, las conclusiones de la mesa que encabezaron, con lo cual se clausuró el foro y con ello la etapa consultiva.



Clausura



Elm



3.- Etapa conclusiva.

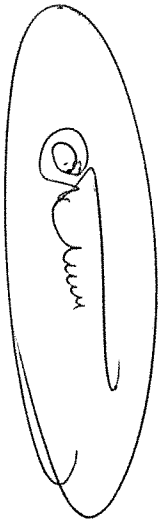
Consistente en la recopilación de la información obtenida de la etapa consultiva, y la emisión de un informe por parte de la Comisión, donde se muestren los resultados de la consulta.

La presente etapa se da cuenta mediante el presente informe, particularmente de los resultados de la etapa consultiva descrita con antelación.

En las mesas correspondientes al grupo de Diversidad sexual, estuvieron presentes 21 personas representantes de organizaciones de la sociedad civil, activistas independientes, así como de instituciones que atienden al grupo referido.

Organizaciones participantes:

1. Colimenses Asertivos por la Salud Sexual
2. Rdfine Colima
3. Ser Gay Colima
4. Casa de las MuñecasTiresias
5. Grupo Investigación de Inclusión
6. Unidos por la Diversidad en el Valle de Tecomán
7. Lovelia. Grupo de apoyo para familias en la diversidad amorosa y sexual
8. Movimiento LGBTTTTIQA+
9. Extx soy yo
10. Dirección de Atención a la Diversidad Sexual del Gobierno del Estado





En las mesas correspondientes al grupo de indígenas y afroamericanas, estuvieron presentes 9 personas representantes de comunidades y pueblos indígenas y afroamericanas, así como la institución que atiende a este grupo prioritario.

Organizaciones participantes:

1. Gobernanza Indígena y Afroamericana
2. Comunidad Indígena Zacualpan
3. Comunidad de Miramar
4. Casa de la Mujer Indígena
5. Consejo Estatal Indígena

En las mesas correspondientes al grupo de Discapacidad, estuvieron presentes 16 personas pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil y de la institución que atiende al grupo de atención referido.

Organizaciones participantes:

1. Asociación Colimense sobre Silla de Ruedas y Amputados
2. Asociación de Olimpiadas Especiales del Estado de Colima, A.C.
3. Asociación Colimense sobre Silla de Ruedas y Amputados
4. Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS)

Las conclusiones levantadas en cada mesa, resumidas de las opiniones, propuestas y sugerencias de las personas participantes, fueron las siguientes:

Mesa #1

1.- Acreditación a la pertenencia a la diversidad sexual.

-Con la auto adscripción, pero no solo asumirse, sino que adopte también la agenda de la diversidad sexual y contar con un activismo acreditado.



2.- Barreras y obstáculos:

-Sensibilizar y concientizar a los capacitadores, supervisores, Mesas Directivas de Casilla y personal en general, en temas de diversidad sexual y difusión de “Protocolo Trans del INE”.

-Reforma al artículo 51 fracción XXI, apartado D párrafo 3, con el fin de que se cambie la palabra “procurar por garantizar”.

-Que se incluya en el censo del INEGI a la diversidad sexual para que exista una proporción definida en la población.

-Se propone una cuota de participación de manera independiente a los demás grupos de atención prioritaria (una persona de la mesa, propuso un 10 % para cada grupo prioritario).

-Implementación de medias de protección a favor de las personas pertenecientes a la diversidad sexual para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en su contra.

-Incorporar la agenda LGBTTTIQA+ a las plataformas de los Partidos Políticos.

-Estipular sanciones en caso de incumplimiento a las postulaciones.

-Que las acciones a su favor no sean una simulación para cumplir con una cuota, a fin de que tengan candidaturas con posibilidad real de acceder a un cargo público.

-Legislar de manera histórica para garantizar la participación de la diversidad sexual y la representación en la toma de decisiones en igualdad de condiciones y no discriminación (bloques de competitividad, entre otras).

Mesa #2

Las propuestas vertidas por las, los y les participantes la mesa, fueron las siguientes:



Que la forma de acreditarse como persona perteneciente a la comunidad de la diversidad sexual sea la siguiente:

Mediante la autoadscripción previa y de forma pública de pertenecer a la comunidad de la diversidad sexual, que además se refleje en un partido político.

Mediante carta de autoadscripción, firmada bajo protesta de decir verdad.

Demostración mediante redes sociales de la pertenencia a la comunidad.

Mediante una hoja de registro público, la cual pueda ser sancionable tanto a personas como a partidos políticos que hagan fraude a la ley.

Como propuestas adicionales, se expusieron las siguientes:

Que las personas que se auto identifiquen y no tengan adscripción o filiación a un partido político, tengan oportunidad de que la autoridad les reconozca como integrante de la comunidad LGBTTTIQ+.

Diseñar mecanismos de sanciones a quienes atenten contra los principios de inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+, para evitar que se deslegitimen.

Que no se identifique a la persona como cuotas, sino como acciones afirmativas de la comunidad LGBTTTIQ+.

Mesa #3

En cuanto al tema que se planteó en la mesa:

Con respecto a la necesidad de acreditar el vínculo con la comunidad indígena a la que pertenecen, todos los participantes concluyeron en el sentido de que, solicitar algún tipo de documento para acreditarlo resulta discriminatorio, ya que los segrega y separa del resto de las personas.



En ese sentido comentaron que, sólo haría falta la autoadscripción de las personas para que se les identifique como indígenas.

Sin embargo, externaron que existen casos específicos en los cuales sí resultaría necesaria acreditar la pertenencia a la comunidad indígena, como es el caso de los programas o proyectos de apoyo dirigidos a beneficiar a esta comunidad, para que sólo las personas que verdaderamente se identifique como tal pueda acceder a ellos.

En ese caso, consideran que la acreditación debiera ser expedida por las Asociaciones legalmente registradas o por la Asamblea Comunitaria correspondiente.

Así también, concluyeron en la necesidad de que, tanto autoridades electorales, como las pertenecientes al Gobierno Estatal, se acerquen a las comunidades para escuchar directamente de las personas indígenas, sus problemáticas y así tener un panorama más real y cercano de todas las situaciones que los aquejan, para que, de esta manera, puedan ofrecer soluciones eficaces a los mismos; pues refieren sentirse olvidados y utilizados por los actores políticos, quienes únicamente se les acercan en periodo de campañas electorales, prometen darle solución a sus predicamentos y no lo hacen.

De igual forma, consideran prudente que se dé seguimiento a los trabajos de las instituciones en beneficio de las comunidades indígenas, como es el caso de este Foro, para poder analizar los avances y eliminar los obstáculos que se presentan y de esta manera llevar a buen cause y a la práctica los acuerdos a los que se llegan en pro de las comunidades.

De igual forma consideran prioritaria la coordinación entre las autoridades estatales para trabajar e implementar una defensoría pública dedicada de manera exclusiva y permanente a proteger los derechos de las personas indígenas. En ese sentido,



señalan que la persona que se le asigne esta labor deberá tener conocimientos base de este sector y estar en contacto con la comunidad para que pueda externar jurídicamente sus necesidades.

Refirieron que hace falta un prontuario electoral para cada comunidad que sea sencillo y claro de entender.

Solicitaron la reestructuración, en cuanto a las ubicaciones de las casillas electorales, en donde las autoridades vayan directamente a las comunidades a observar cuales son los obstáculos naturales (como cerros) que los limitan o que obstaculizan a la población a que accedan de manera pronta a las casillas.

Respecto a las problemáticas cotidianas externaron las siguientes:

Los participantes externaron sentirse discriminados porque se asume que no tienen preparación académica, se les tacha de ignorantes y hasta de lentos.

Señalaron sentirse utilizados por algunos actores políticos, quienes sólo se toman la foto con ellos y, en los eventos en donde se trata algún tema indígena, les solicitan que utilicen vestimentas típicas, cuando ellos solamente quieren ser tratados como el resto de las personas.

Externaron que existen barreras para sus comunidades de las cuales no existe consciencia como lo son la falta de medios de comunicación y lo lejano que se encuentran.

Mencionaron que han participado en otros eventos en donde se toma en cuenta su opinión, pero tienen conocimiento que las iniciativas presentadas están congeladas.

Manifestaron la necesidad de que las autoridades electorales se acerquen a su comunidad para informarles de sus derechos y la manera de protegerlos, así como de los mecanismos para poder llegar a ejercer el poder en sus comunidades, porque existe gran desconocimiento y gracias a eso se han cometido muchas ilegalidades e injusticias, por parte de los comuneros o de los propios partidos políticos, quienes



designan de manera unilateral a quién habrá de representarlos, violando con ello sus derechos.

Mesa #4

- 1.- Nos dijo Lety de la comunidad indígena de Miramar “Estoy orgullosa de lo que soy, de mi lengua materna náhuatl y voy a seguir luchando por la defensa de la comunidad indígena.
- 2.- Convocatorias en lenguas maternas, así como acceso a ellas, ya que la mayoría no están alfabetizadas (traductores) y por ende deciden no participar para cargos o votar, así como las boletas electorales.
- 3.- Falta de información sobre quien puede expedir un certificado de pertenencia a una comunidad indígena.
- 4.- Falta de coordinación entre las diferentes instancias de atención a comunidades indígenas, así como para acreditar su pertenencia.
- 5.- Falta de acceso a apoyos a indígenas por no poder acreditar su pertenencia a un grupo indígena.
- 6.- Sentimiento de falta de atención a comunidades indígenas por parte de las autoridades (Congreso del Estado).
- 7.- Grupos indígenas invisibilizados, marginados como el caso del Terrero.
- 8.- Representación en el Congreso de las comunidades indígenas.
- 9.- Acceso a puestos por vía plurinominal porque los de mayoría relativa son muy caros.
- 10.- Conservación de las lenguas y costumbres y su vestimenta.
- 11.- Creación de áreas en los Ayuntamientos para atención a indígenas.



12.- Sentimiento de abandono a los grupos indígenas porque se les dice que están físicamente lejos y no hay apoyos para artesanos, etc.

13.- En Miramar buscan autogobernarse con todos los elementos físicos y Jurídicos.

14.- Bernardina expresó “No voy a descansar de luchar para ser escuchados y reconocidos como lo que somos, personas importantes y poder ocupar cargos de elección popular, que se escuche nuestra voz, somos ciudadanas y ciudadanos y se nos debe reconocer tal como somos”.

15.- Petriz de Miramar, nos dice “Queremos autogobierno en Miramar y vamos a seguir luchando para que se nos reconozca y tener nuestra primera gobernadora indígena.

Mesa #5

Los acuerdos llegados por las y los participantes la mesa, fueron los siguientes:

Se consideran como documentos para acreditar la autoadscripción al grupo social de Discapacidad, los siguientes:

1.- Certificado de discapacidad, emitido y/o avalado por una institución del Sector Salud, como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), y un médico especialista de rehabilitación, en los términos de la Ley General de Inclusión.

2.- Credencial de Discapacidad, expedida por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

Las propuestas de las y los participantes la mesa, fueron las siguientes:

Es importante distinguir una discapacidad, de una limitación.

Con base en ello, se propone que las acciones afirmativas puedan beneficiar a quienes tienen una discapacidad permanente y no a una discapacidad temporal.



Finalmente, se ha generado un micrositio en la página web institucional, con la finalidad de recopilar los documentos, fotografías y videos generados durante las diferentes etapas de este ejercicio, la liga para acceder es la siguiente: https://ieecolima.org.mx/foro_inclusion/.